

NORMATIVA DE APLICACIÓN 2026

1.-ORGANIZACIÓN.

2.-FECHA.

3.-INSCRIPCIONES.

4.-TIPOS DE PRUEBAS.

5.-MODALIDADES.

6.-PREMIOS.

7.-RECORRIDO.

8.-SEGUROS.

9.-RESPONSABILIDAD.

10.-ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO.

11.-ABANDONO Y DESCALIFICACIÓN.

12.-BRIEFING Y DÍA DE LA CARRERA.

13.-DERECHOS DE IMAGEN.

PEAK EPIC



PEAK EPIC

1.-ORGANIZACIÓN.

1.1-La COMISION “**PEAK EPIC**” del Club deportivo “**PEAK EPIC TRAIL**” (Sito en la localidad de Alcalá de la Selva), en colaboración con otras entidades, es la asociación organizadora de la feria y centro de ocio **PEAK EPIC**, el cual incluirá las pruebas “**PEAK EPIC ★ TRAIL ★**”, “**PEAK EPIC ★ TRAIL ★ mini**”, “**PEAK EPIC ★ TRAIL ★ geo**” y “**PEAK EPIC ★ RACE ★**”.

1.2-El centro de ocio será ubicado en las instalaciones de las pistas de esquí de Valdelinares, las cuales son gestionadas por parte de la entidad colaboradora **ARAMON**.

1.3- En las tareas de “**ORGANIZACIÓN**” se incluyen **labores de contratación de diferentes trabajos o servicios**, que podrán prestar entidades tanto privadas como públicas.

2.-FECHA.

2.1-La fecha de realización de la feria y sus pruebas deportivas, serán durante el fin de semana de los días 20 y 21 de junio de 2026, con la salida y meta de las diferentes pruebas, desde la estación de esquí de Valdelinares.

SINCE 2024

3.-INSCRIPCIONES.

3.1-Hay establecido dos periodos para las inscripciones:

- **Periodo bonificado:** del 3 de septiembre de 2025 a las 00:00, al 1 de diciembre de 2025 a las 00:00, con un 20% de bonificación en las siguientes pruebas:
 - **PEAK EPIC ★ TRAIL ★**
 - **PEAK EPIC ★ TRAIL ★ *mini***
 - **PEAK EPIC ★ RACE ★**
- **Periodo SIN bonificación:** del 1 de diciembre de 2025 a las 00:01 hasta el 1 de Abril de 2026 a las 00:00.

3.2- Los socios del Club “PEAK EPIC TRAIL”, tendrán además un 25% de descuento, que será acumulable.

3.3-El precio para las pruebas serán los siguientes:

PEAK EPIC ★ TRAIL ★	70 €
PEAK EPIC ★ TRAIL ★ <i>mini</i>	25 €
PEAK EPIC ★ RACE ★	45 € / 40€
PEAK EPIC ★ TRAIL ★ <i>geo</i>	5 €

3.4-Los dorsales son personales e intransferibles.

3.5-Solo se hará devolución del 75% del importe del dorsal en caso de fuerza mayor y siempre solicitándolo justificadamente, mediante el mail pertinente a la competición de la cual se compró el dorsal. Serán causas justificadas;

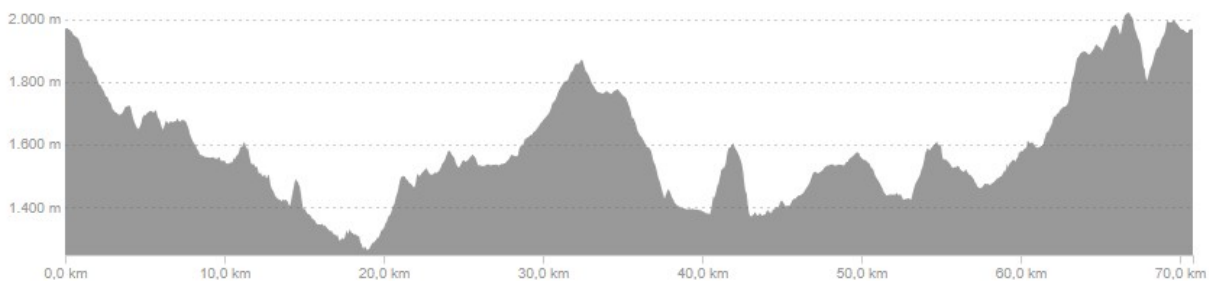
- 1) Muerte del propietario del dorsal, o de un familiar de 1 er. Grado.
- 2) Lesión justificada del tren inferior, o del superior siempre que así lo justifique un profesional con nº de colegiado por escrito, también lo serán aquellas que cuando no se cumplan estos requisitos, la organización estime incompatible con la prueba, ya sea por la lesión o por la medicación/tratamiento.
- 3) Cualquier otra que estime la organización, o que esta así lo determine previa comunicación del interesado.

4.-PRUEBAS DEPORTIVAS.

4.1- TRAIL.

4.1.1- PEAK EPIC ★ TRAIL ★

- Consiste en una carrera que discurre en su mayoría (se procurará **al menos el 95%**), por **pistas forestales, senderos, caminos de montaña, o montaña a través** podrá incluso cruzar **arroyos o ríos**, puede incluir **grandes desniveles**.
- Tras su confirmación, el recorrido será **publicado en sede WEB “www.peakepic.es”**, procurando además publicarlo en las diferentes redes sociales.
 - 70 km, 2.725+ y 2.741-, 13 Hrs máximo.**
- Perfil:



d) Avituallamientos y puntos de control:

NOMBRE	P.K.	TIPO
P.C. VALDELINARES	6	LIQUIDO
P.C. LINARES	18	SOLIDO Y LIQUIDO
P.C. SAN MIGUEL	28	LIQUIDO
P.C. ALCALÁ DE LA SELVA	38	SOLIDO Y LIQUIDO
P.C. GÚDAR	50	SOLIDO Y LIQUIDO
P.C. MOTORRITAS	60	LIQUIDO

e) Material obligatorio:

- Dorsales y chip
- Manta de supervivencia (manta térmica)
- Silbato
- Recipiente de líquido mínimo de 2 litros
- Teléfono móvil con batería al menos al 95% y línea operativa para realizar llamadas
- Luz frontal
- Chaqueta o cortaviento
- GPS con Track de la prueba cargado y operativo

f) Material recomendable

- Crema solar
- Gorra
- Bastones

PEAK EPIC

4.1.2- PEAK EPIC ★ TRAIL ★ *mini*

- a) Consiste en una carrera que discurre en su mayoría (se procurará **al menos el 95%**), por **pistas forestales, senderos, caminos de montaña, o montaña a través**, puede incluir **grandes trepadas y abruptas bajadas**.
- b) Tras su confirmación, el recorrido será **publicado en sede WEB “www.peakepic.es”**, procurando además publicarlo en las diferentes redes sociales.
- **21 km , 1.118M, 6Hrs máximo.**
- c) Perfil:



- d) Avituallamientos y puntos de control:

NOMBRE	P.K.	TIPO
VALDELINARES	6	SOLIDO Y LIQUIDO
MONEGRO	12	LIQUIDO

4.1.2- PEAK EPIC ★ TRAIL ★ *geo*

- a) Consiste en una carrera, que discurre, por **pistas forestales, senderos, caminos de montaña, o montaña a través**, puede incluir **grandes trepadas y abruptas bajadas**.
- b) Está indicada para menores nacidos entre los años **2009 y 2016**.
- c) Tras su confirmación, tanto el recorrido como la prueba serán **publicado en sede WEB**, procurando además publicarlo en las diferentes redes sociales.

4.2- PEAK EPIC ★ RACE ★ SINCE 2024

- a) Consiste en una carrera con bicicleta de montaña (mecánica/eléctrica), que discurre en su mayoría (se procurará **al menos el 90%**), por **pistas forestales, senderos, caminos de montaña, o montaña a través**, puede incluir **grandes trepadas y abruptas bajadas**.
- b) La prueba constará de 2 etapas:
1. Etapa para preparar el cajón de salida, la cual se realizará el sábado del fin de semana de la realización de la prueba.
 2. Etapa con la prueba que se detalla en el apartado c) del presente punto de este reglamento.
- c) Tras su confirmación, el recorrido será **publicado en sede WEB “www.peakepic.es”**, procurando además publicarlo en las diferentes redes sociales.
- **57 km, 2.116m, 8hrs máximo.**

PEAK EPIC

d) Avituallamientos y puntos de control:

NOMBRE	P.K.	TIPO
VALDELINARES	6	SOLIDO Y LIQUIDO
MONEGRO	12	LIQUIDO

d) Perfil:



5.-CATEGORIAS.

5.1-Las categorías de los diferentes tipos de pruebas se atenderán a lo siguiente:

1) **PEAK EPIC ★ TRAIL ★ y PEAK EPIC ★ TRAIL ★ mini**

- a) Categoría **INFANTIL**: 13 y 14 años, es decir que no cumplan los 15 años el año de referencia.
- b) Categoría **CADETE**: 15 y 16 años, es decir que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- c) Categoría **JUVENIL**: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- d) Categoría **JUNIOR**: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- e) Categoría **“CHIVA”**: a partir de 24 años cumplidos el año de referencia.
- f) Categoría **PROMESA**: 21,22 y 23 años, es decir que no cumplan los 23 años el año de referencia.
- g) Subcategoría **“CHIVA 40”**: Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
- h) Subcategoría **VETERANA B**: Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
- i) Subcategoría **VETERANA C**: Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

La edad por tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

2) **PEAK EPIC ★ RACE ★**

- a) **CHIVA BIKE**: de 20 a 40 años, es decir que cumplan desde los 20 años hasta los 40 el año de referencia.
- b) **CHIVA E-Bike**: de 35 a 60 años, es decir que cumplan desde los 35 hasta los 60 años el año de referencia.

• Modalidad **“F.F.C.C. dependientes de la Administración”**.

Indicada para participantes pertenecientes a Fuerzas y Cuerpos dependientes de la administración. Tendrán cabida todos aquellos que pertenezcan a una administración, ya sea local, provincial, autonómica o estatal, y se encuentren en estado de activo, sin estar el día de la prueba en situación de baja, y oficialmente la administración de la que depende les nombre asistentes.

Como ejemplo en esta modalidad participan con el uniforme de su cuerpo, fuerza o arma; Bomberos, Policías locales, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Mossos, y cualquier otro dependiente de alguna administración.

En esta modalidad participaran bajo invitación aquellas fuerzas o cuerpos, que la organización determine, ya sea por iniciativa propia o por solicitud dirigida a colaboraciones@peakepic.es, y la organización lo autorice.

a) Categoría **“Master Chiva”** (Modalidad **“F.F.C.C. dependientes de la Administración”**). Indicada para cualquier componente integrado en cuerpo o fuerza dependiente de la administración.

b) Categoría **“Master Grey”** (Modalidad **“F.F.C.C. dependientes de la Administración”**). Indicada para equipos compuestos por 4 integrantes de cuerpo o fuerza dependiente de la administración, deberán tener 2 suplentes.

PEAK EPIC

3) PEAK EPIC ★ RACE ★

- a) Categoría “*Chiva bike*”, participantes entre los **18 y 40 años cumplidos el año de la prueba**.
- b) Categoría “*Chiva ebike*”, participantes a partir de los **35 años cumplidos el año de la prueba**.

5.2-Todas las categorías incluyen subcategoría Masculina y Femenina excepto “**PEAK EPIC ★ TRAIL ★ geo**” y la modalidad de “*F.F.C.C. dependientes de la Administración*”, esta última podrá tener su propio reglamento.



6.-PREMIOS.

6.1-Los premios se anunciarán en sede web “www.peakepic.es”, una vez finalizado el periodo de venta de dorsales.

6.2-En cualquier caso, la entrega de premios se realizará en las instalaciones de la feria de PEAK EPIC, **el domingo día 21 de JUNIO**, una vez terminada todas las pruebas.

6.3-La ceremonia de entrega de premios será **conjunta** de todas las **modalidades y tipos** de pruebas.

6.4-Los premios mínimos garantizados serán los siguientes:

Prueba	Subcategoría	Categoría	Puestos	Premios
PEAK EPIC TRAIL	Masculina	Chiva	1º, 2º y 3º	*300, 200, 100
			Hasta el 5º	Dorsal + alojamiento
	Femenina		1º, 2º y 3º	*300, 200, 100
			Hasta el 5º	Dorsal + alojamiento
	Masculina	Chiva 40	1º	*Cheque sponsor
			Hasta el 5º	Dorsal + alojamiento
Femenina	1º		*Cheque sponsor	
	Hasta el 5º		Dorsal + alojamiento	
PEAK EPIC TRAIL mini	Masculina	Senior/Veterano	1º	*50, 25, Dorsal + alojamiento
			Hasta el 5º	Dorsal + alojamiento
	Femenina		1º	*50, 25, Dorsal + alojamiento
			Hasta el 5º	Dorsal + alojamiento
PEAK EPIC RACE	Masculina	Chiva bike (mecánica)	1º, 2º y 3º	*300, 200, 100
			Hasta el 5º	Dorsal + alojamiento
	Femenina		1º, 2º y 3º	*300, 200, 100
			Hasta el 5º	Dorsal + alojamiento
	Masculina	Chiva e-bike (eléctrica)	1º, 2º y 3º	1º Surtido alimentación Dorsal + alojamiento
			2º y 3º	Dorsal + alojamiento
	Femenina		1º, 2º y 3º	1º Surtido alimentación Dorsal + alojamiento
			2º y 3º	Dorsal + alojamiento

*Los premios son mínimos garantizados siempre que el mínimo de participantes sean al menos 350 en cada tipo de prueba.

*Se incrementará la cuantía de los premios, en caso de que el número de inscritos lo permita.

*Los cambios en los premios se publicarán en la página web, y si la organización lo estima en otros medios como las redes sociales.

*Se podrá ampliar o sustituir con cheques regalo/descuento.

7.-RECORRIDO.

7.1-La organización se reserva el derecho a modificar el recorrido de cualquier tipo de prueba, debiendo comunicarse a los participantes **en última instancia, el viernes en el fin de semana de las pruebas**, en la reunión de briefing la cual será de obligada asistencia para todos los participantes de los tipos;

- **PEAK EPIC ★TRAIL★, sede Alcalá de la Selva.**
- **PEAK EPIC ★TRAIL★ *mini*, sede Gúdar.**
- **PEAK EPIC ★RACE★, sede Valdelinares.**

8.-SEGUROS.

8.1- Los participantes están **obligados** a disponer para la realización de las distintas pruebas, un seguro de accidentes que cubra la prueba que, a realizar, pudiendo ser estos los propios de la federación siempre que estos cuenten con cobertura para la realización de la prueba dentro del mismo.

8.2-En caso de no disponer del seguro federativo especificado en el punto anterior, para la realización de la prueba, la organización pondrá a disposición de los participantes la contratación de un seguro para la misma.

8.4-En caso de no contratar el seguro que pone a disposición de los participantes la organización, este deberá enviar a peakepictrail@peakepic.es / peakepicrace@peakepic.es, antes del 15 de abril de 2026, acreditación suficiente de que cuenta con cobertura de seguro en la fecha de realización de la prueba.

8.3-La organización contratará un seguro de R.C. y otro de Anulación de la prueba y/o feria.

9.-RESPONSABILIDAD.

9.1-La Organización no se hará responsable en caso de accidente o negligencia.

9.2-Tampoco lo será de las pérdidas o extravíos de los objetos de cada participante. A pesar de ello se procurará por parte de la organización, realizar acciones encaminadas a la devolución de dichos objetos a sus propietarios.

9.3-Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.

9.4-Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

9.5-Los participantes deberán firmar a la adquisición del dorsal la declaración responsable, el tratamiento de datos y su autorización de cesión de derechos de imagen, que se ofrece a la compra que expresará que es apto físicamente para la prueba en la que pretende competir.

10.- ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO.

10.1- Todos los inscritos en cualquiera de las pruebas, así como los asistentes a la feria/centro de ocio, manifiestan tanto al inscribirse como al asistir;

- Que entienden y aceptan todo el reglamento sin excepciones, y prometen cumplirlo, al mismo se puede acceder, con la posibilidad de descargarlo, desde la página web oficial “www.peakepic.es”.
- Declaran estar física y psicológicamente bien preparado para la realización de las pruebas a las que voluntariamente se inscriben, lo que expresa también el conocimiento del tipo y la dureza de las pruebas, así como del recorrido y todos sus pormenores.
- Que se realizan periódicamente controles médicos que garantizan lo expuesto en el punto anterior, por ello también se entiende que no padecen enfermedades, alergias, defectos físicos, lesiones o afecciones cardio-respiratorias que desaconséjenla realización de la prueba en la que se inscriben.
- Que disponen de autosuficiencia para garantizar su propia seguridad, en las condiciones en las que se desarrollan los tipos de pruebas y sus modalidades, el entorno y las condiciones de autonomía en las cuales se desarrollan.
- Que disponen del material exigido en condiciones para su uso y la realización de la prueba, así como de cualquier otro que entienda el propio participante que deba llevar consigo, y considere necesario, y que además entiende cómo y en qué condiciones debe usarlo.
- Que se responsabilizarán conforme a sus actos, siguiendo los principios éticos y morales, exigibles a cualquier deportista respetando tanto a los demás participantes, miembros de la organización, voluntarios etc..., así como al medioambiente:
 - Transitar con prudencia y según las normas establecidas por pistas y carreteras abiertas al tráfico y transitar despacio en presencia de personas, animales o vehículos.
 - No provocar alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
 - No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
 - No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para la recogida de estos.
 - No salir del recorrido marcado.
 - Cerrar cualquier tipo de cerramiento para ganado o de acceso a cualquier propiedad, que se vea obligado a abrir a su paso.
- Seguirán las instrucciones y decisiones de la Organización en cualquier ámbito.
- Autorizan a los Servicios Médicos de la prueba, o a los sustitutos de estos a que se le practique cualquier cura o prueba diagnóstica, que consideren, en cualquier momento de la prueba, habiéndola o no solicitado, dado el caso si el equipo médico estimara que el participante no es apto para continuar o realizar la prueba, este se retirará inmediatamente.

11.-ABANDONO Y DESCALIFICACIÓN.

11.1-El **abandono** de cualquier tipo de prueba, se realizará **en los puntos de avituallamiento**, debiendo comunicar el número de dorsal.

11.2-Los **motivos** por los cuales se pueden **descalificar** a los participantes en los distintos tipos de pruebas serán los siguientes:

1. El **incumplimiento** de cualquier punto de este **reglamento**.
2. El **atajar** en el itinerario marcado por la organización, no realizando así el recorrido completo marcado por la organización. Siempre que suponga un recorte en la distancia total y su desnivel.
No se descalificará al que por error no recorra el trazado marcado por error siempre que aumente la distancia recorrida.
3. El que reciba **ayuda externa** locomotora, no realizando el recorrido completo con sus propios medios físicos.
4. El que **consume sustancias** que aumenten su capacidad física, o la modifique.
5. **No acatar, o contravenir** las disposiciones del **personal** dispuesto por la **organización**, o de los **agentes de la autoridad de servicio**, que acudan a la prueba en apoyo de la organización.
6. Cuando la organización por cualquier medio tenga conocimiento de que el participante **no es apto para la realización de la prueba** en la que se ha inscrito.
7. Cuando se compruebe la **falta de medios obligados** por la organización.
8. **No tener** el reconocimiento médico necesario que certifique que se encuentra en estado óptimo para realizar la prueba "Peak Epic Trail (70K)"
9. **Cualquier motivo** que estime oportuno la organización, ya sea determinado previamente o post prueba.

11.3-Tanto en la descalificación como en el abandono, el participante **no obtendrá reembolso o indemnización** alguno de la inscripción o gastos causados por la asistencia a los distintos tipos de pruebas.

12.-BRIEFING Y DÍA DE LA CARRERA.

12.1-El viernes día 19 de junio de 2026, se realizará en las distintas sedes que se detallan en el punto N^o6, un **briefing de obligada asistencia** para las distintas pruebas. En el se detallará el recorrido, y sus posibles cambios, los avituallamientos y sus localizaciones, y cualquier otra información de interés para el participante. Este briefing se realizará a poder ser a última hora del día indicado, con el fin de facilitar a los participantes su asistencia.

12.2-Será posible si la organización así lo determina la asistencia por medios telemáticos. En el caso de que un participante no pueda asistir por causas mayores, lo comunicará a la organización por medio del mail a peakepictrail@peakepic.es / peakepicrace@peakepic.es, con una antelación mínima de 7 días, a fin de que la organización determine si es posible la asistencia telemática. En cualquier caso, la organización no es responsable de la falta de asistencia al briefing o falta de medios telemáticos, por lo que no se indemnizará o devolverá ningún importe, al participante de las pruebas que no asista al mismo.

12.3-El participante que tenga alguna incidencia con el seguro o la inscripción deberá subsanarla por los medios indicados o ponerlo de manifiesto a dirección de carrera a lo mas tardar antes del briefing previo a la carrera.

12.2-Los días de cada prueba los participantes se comprometen a llevar consigo el material obligatorio para la realización de esta, por ello se obligan a **prestar su consentimiento** en el caso que la organización desee realizar una **inspección** sobre cualquier participante, en la misma línea de salida o durante el recorrido.

13.-DERECHOS DE IMAGEN.

13.1- Todos los participantes del evento Peak Epic, EN CUALQUIER TIPO DE PRUEBA Y MODALIDAD, autorizan a la organización a captar y utilizar su imagen en fotografías, videos y cualquier otro material audiovisual tomado durante el transcurso del evento, ya sea antes, durante o después de cualquiera de sus pruebas, así como en las instalaciones. Estas imágenes podrán ser utilizadas con fines promocionales, informativos o comerciales, tanto en medios impresos como digitales, sin que ello genere derecho a compensación o remuneración alguna para los participantes.

13.2-La organización se compromete a hacer un buen uso de las mismas, siempre obrando de buena fe.

14.-OTROS.

14.1-Cualquier cambio se reflejará en sede web subiendo el documento con las modificaciones, el participante estará obligado a conocer todos los cambios pese a que la organización intentará por todos los medios comunicarlo por alguna vía a los participantes.

14.2-Los documentos de la normativa se llamarán de la siguiente forma: Normativa Peak Epic V15, donde el numeral situado detrás de la V, significa el número de versión, para que el participante pueda identificar si tiene el último documento redactado.

14.3-Cualquier duda, o falta de regulación, se podrá poner de manifiesto en colaboraciones@peakepic.es / peakepictrail@peakepic.es / peakepicrace@peakepic.es, de ser necesario la organización actualizará este documento.